

CONSTANCIA SECRETARIAL: se deja en el sentido, que por cumulo de trabajo no se había sustanciado, además hay que tener en cuenta que por las acciones de tutelas, incidentes de desacato, disciplinario, audiencias públicas orales, donde se debe acompañar a la señora juez para el manejo de los equipos de grabación del video etc., dispendiosa dicha tarea y el poco personal que hay en estos juzgados, porque son: secretaria, auxiliar judicial, oficial mayor y la juez, se acumula carga laboral, debiendo ser revisados las actuaciones tanto por la secretaria como por la señora juez, de los proyectos que realizan los dos empleados Solo hasta el día de hoy se le pone en conocimiento a la señora juez

NATALIA ARCO HURTADO
OFICIAL MAYOR

Armenia Q., 15 de septiembre de 2021

INTERLOCUTORIO

PROCESO : DESIGNACION DE GUARDADOR
RADICADO : 2020-00275

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA EN ORALIDAD Armenia Quindío

Quince de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Vista la constancia secretarial que antecede, dispone el Despacho fijar el día **28 DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 9:00 A.M** para la realización de la audiencia que trata el artículo 392 CGP; debido a las contingencias derivadas por la pandemia del COVID19, ésta audiencia se realizará de manera virtual conforme a las plataformas LIFE SIZE o MS TEAMS, debiendo proporcionar oportunamente los usuarios los correos electrónicos; con el propósito de coordinar disponibilidad de sala virtual con el equipo de sistemas, lo cual se debe informar con un mínimo de ocho días (08) a la realización de la misma.

Como quiera que la presente audiencia se realizará conforme 392 del C.G.P se agotarán todas las etapas en una sola diligencia.

ASI MISMO TODAS LAS SOLICITUDES IMPETRADAS POR LAS PARTES, SE RESOLVERAN EN LA MISMA DILIGENCIA.

NOTIFIQUESE,

GLORIA JACQUELINE MARIN SALAZAR
Juez



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
ARMENIA QUINDÍO

CERTIFICO:

Que el auto anterior fue notificado a las partes por
ESTADO en Armenia Quindío hoy 16-09-2021

OLGA MILENA TABORDA VARGAS
SECRETARIA